



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2016.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª. Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª. Isabel María Moreno Mohamed

Dª. María de los Angeles Gras Baeza

D. Daniel Ventura Rizo

Dª. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz

Dª. Esther Donoso García-Sacristán

Dª. Francisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Yasin Puertas Aguilera

D. Abderrahim Mohamed Hammu

Dª. Gloria Rojas Ruiz

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

Dª. Lamia Mohamed Kaddur

D. Eduardo de Castro González

Dª. María Dolores Martínez Esteban

Dª. Mª. Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciséis, en el Salón Dorado del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José Antonio Jiménez Villoslada, estando presente el Interventor General acctal., D. Pedro Márquez Díaz.

Se excusa la ausencia de D. Mohamed Ahmed Al- Lal.

Igualmente asisten los Consejeros Dª. Fadela Mohatar Maanan, D. Javier González García, D. Manuel Angel Quevedo Mateos y D. Isidoro González Peláez.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Conocidas por los asistentes las actas de las sesiones anteriores celebradas los pasados veintiuno de diciembre y dieciocho de enero, se aprueban por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No hay ninguna Comunicación Oficial.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAM, PARA EL EJERCICIO 2016.- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de fecha 3 de los corrientes, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles para el año 2016, que importa, una vez realizadas las eliminaciones legalmente establecidas la cantidad de **243.638.154,51 Euros**, con el siguiente detalle:

1.- Presupuesto de la propia Ciudad Autónoma y de los Organismos Autónomos dependientes:

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ciudad Autónoma	237.323.138,51	237.323.138,51
Patronato U.N.E.D.	1.433.165,00	1.433.165,00
Fundación Melilla Monumental	789.950,94	789.950,94
Patronato de Turismo	2.700.000,00	2.700.000,00
Instituto de las Culturas	450.000,00	450.000,00

2.- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles siguientes:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
PROMESA	5.256.937,00	5.256.937,00
EMVISMESA	6.246.626,00	6.246.626,00
INMUSA	3.190.963,16	3.190.963,16

3.- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Fundaciones que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
FHIMADES	25.000,00	25.000,00

SEGUNDO: La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

TERCERO: La apertura de información pública por plazo de 15 días, durante el cual podrá ser consultado el expediente por los interesados y podrán presentarse alegaciones al mismo."

Abierto el debate por la Presidencia intervienen en el mismo el Sr. Mohatar Maanan (CpM), Sra. Rojas Ruiz (PSOE), Sr. De Castro González (C's), Sr. Conesa Mínguez (PP) y Sra. Velázquez Clavarana (PPL).

Sometida a votación la aprobación inicial de los Presupuestos Generales de la CAM para el ejercicio 2016, se aprueban con trece votos a favor (12 PP y 1 PPL), y once en contra (6 CpM, 3 PSOE y 2 C's).



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

Y no habiendo otros asunto que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas veinte minutos, formalizándose de la misma la presente acta que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz

Fdo.:José A.Jiménez Villoslada